

# ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL I

## 2º ESO

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las consideraciones o valoraciones sobre el alumno se harán desde una perspectiva teórico-práctica.

La asignatura consta de dos partes, Lengua y Literatura y Geografía e Historia, que se trabajan por igual y que a medida que avanza el curso se intentarán unificar.

La nota final contemplará la consecución de ambas partes.

En ambas partes, se valorará la ortografía y la forma de expresión según se detalla en el anexo. En la evaluación se pueden incluir en todo el ámbito:

1. *Controles.*
2. *Lectura y fichas de lectura.*
3. *Trabajos individuales o en grupo.*
4. *Ejercicios de redacción y exposición oral.*
5. *El cuaderno (presentación, ortografía, contenido).*
6. *Cuestiones trabajadas en clase.*
7. *El interés y el esfuerzo del alumno así como su participación en el desarrollo de la clase, que será fundamental a la hora de una valoración final.*

En la nota de cada evaluación se contemplarán:

**Conceptos y Procedimientos: 90%:** Donde se incluirán controles teórico-prácticos pruebas orales, el seguimiento de los trabajos, las tareas, el cuaderno, los dictados, los mecanismos de aprendizaje, y todas aquellas actividades que en transcurso de la evaluación sean de necesaria calificación.

**Actitud:** El interés, esfuerzo y la motivación frente a la asignatura y el trabajo en clase se valorará con un **10%** de la nota, la actitud negativa que provoque serias alteraciones en el desarrollo de la clase puede conllevar la calificación de suspenso en el ámbito.

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.

Será necesario, para poder superar la evaluación, haber superado la mitad de las pruebas (conceptos y procedimientos) de cada una de las materias, realizadas durante la evaluación y que estas superen el 4.

#### ***Forma de expresión y ortografía***

La corrección de la expresión escrita es fundamental. Se valorará la progresiva capacidad de redacción, manifestada mediante la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva.

La ortografía será valorada en su totalidad dentro de la capacidad general de expresión del alumno.

El Departamento establece las siguientes pautas en la corrección de pruebas escritas, que el profesor del ámbito irá aplicando de forma paulatina:

- 1.- Se restará 0.1 de la nota final por cada tilde no correcta.
- 2.- Se restará 0.5 de la nota final por cada falta de ortografía (no tilde) a partir de la segunda.
- 3.- En ningún caso se admitirá el lenguaje móvil.

#### *Otras variables*

- En el caso de que un alumno no asista con regularidad a clase y el profesor no tenga instrumentos de evaluación suficientes para calificarlo. Dicho alumno seguirá el proceso de recuperación de evaluaciones pendientes (ver “Criterios de calificación”).
- No serán válidos los exámenes sin nombre (la nota será retenida hasta el final de la evaluación) o presentados a lápiz (el examen no será corregido) o que incumplan las normas establecidas por cada profesor.
- Se valorará la adecuada presentación en redacciones, trabajos y exámenes; este factor puede alterar la nota hasta un máximo de un punto en cada una de estas pruebas.
- El hablar en un examen o la tenencia de material no permitido (no se entrará a valorar si se ha utilizado o no) supondrá el suspenso en el examen (será calificado con un cero).
- El alumno que falta a un examen por enfermedad; podrá hacerlo en cuanto se incorpore al ritmo de trabajo. La fecha la determinará el profesor.